



... EL REY ... VENTE ... MILSE ...

Auto para la manutencion de las guardas de Iamarina
que para resguardo o blazer en los propios desta Ciudad de
en virtud de lo que en las Escrituras necesarias que enes d'eron Cuenca de
de Mill. Solo a ben hallado mill reales que presen el Doctor Dn
de Pedro de ... Francisco Garcia N. Baquero del efecto de la casade
de ... Juan ... Agua de s. San Patricio a quien para supago se redio
asistido con el Una Carta de Agua propia desta Ciudad, N. descando
que por todos medios se apronien Caudales para que no
de ... la Custodia de guarda de dhas marinas = Acor
a ... lo que se de que los d. Dn Pedro Nicolas Fernandez Manchi
preben ... Juan ... beam al s. Cora
de ... de lo referido para que a ... las
reales herdenes haya que qualesquiera vezinos que
tengan ... para esta ... Comisarios a quien aso lo prestare
de ... las escrituras necesarias N. empenen para
supago qualesquiera propios desta Ciudad para lo que es el
da Comision en forma =

En virtud de lo que en las
de Mill. Solo a ben hallado
de Pedro de ... Francisco Garcia
de ... Juan ... Agua de s.
de ... lo que se de que los d.
preben ... Juan ... beam al s.
de ... de lo referido para que a
reales herdenes haya que quales
tengan ... para esta ... Comisarios
de ... las escrituras necesarias
supago qualesquiera propios desta
da Comision en forma =

Carta del s. de ... Una carta Escrita desta Ciudad por el
Com. de Murcia y Cora de Murcia enano puesta de la que se le es
cribio en Vista de la aprobacion hecha por su Mag.
ab Verselto por la punta de las quattas Ciudadas su
ha de dha Carta ados del Oriente N. para la Ciudad
Entendido su contenido = Acordó reponga en este

Handwritten signature or flourish at the bottom center.

